



DECRETO N° 1403 /

LAJA, Mayo 10 de 2010

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido N° 88 de fecha 04-05-2010, del Departamento de Obras Municipal.
- 2.-Sesión de Concejo N° 52 de fecha 09-12-2009 acuerdo N° 218
- 3.-D.A. N° 4777 de fecha 16-12-2009 que aprueba el Presupuesto Municipal 2010.
- 4.-Disponibilidad presupuestaria año 2010
- 5.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 6.- Licitación N° 3734-67-L110 de fecha 04-05-2010
- 7.- Informe del Director de Obras Municipal y Encargado de Adquisiciones de fecha 07-05-2010, con resolución Sr. Alcalde.
- 8.- D.A. N° 1384 de fecha 07-05-2010
- 9.- Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 10- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

CONSIDERANDO:

La necesidad de contratar el arriendo de Vehículo doble cabina, para traslado de Profesionales para realizar Catastro de Viviendas damnificadas por Terremoto.

RESUELVO:

1.-**APRUÉBESE:** el Contrato de prestación de servicios con la Empresa Transportes Angel Mauricio Zuñiga Soto E.I.R.L. R.U.T. 76.050.543-9, por un monto diario de \$ 38.000 exento de impuestos, por proveer el arriendo de un vehículo doble cabina, para traslado de Profesionales del programa Catastro de Viviendas damnificadas por Terremoto, a contar de esta fecha hasta el día 07/06/2010 de Lunes a Viernes en horario de 08:30 a 17:15 hrs. Emanado de la Licitación Pública N° 3734-67-L110.

2.-**PROCÉDASE**, al pago, habiéndose constatado que el servicio fue realizado en conformidad según lo requerido e impútase con cargo al Item 22.09.003, del presupuesto municipal vigente año 2010.

3.- **REMITANSE**, los antecedentes del proceso de dicha adquisición a la Unidad de Administración Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

ns
VFT/MGV/RVLL/spa
DISTRIBUCION:

- Unidad de Administración Municipal
- Depto. D.O.M
- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Archivo SSMM

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233